



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006623-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a datos sobre bases aéreas para el operativo de extinción de incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906623 formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las bases aéreas del operativo de extinción de incendios forestales 2017.

Las 26 bases aéreas que participan en el operativo de lucha contra incendios en la Comunidad en 2017, de las cuales 23 pertenecen a la Junta de Castilla y León, 1 al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y 2 a AENA, son las que se indican a continuación



Provincia	Base	Municipio	Entidad local	Tipo
Ávila	Cebreros	Cebreros	Cebreros	Helipuerto
Ávila	Piedralaves	Piedralaves	Piedralaves	Helipuerto
Ávila	Barco de Ávila	El Barco de Ávila	El Barco de Ávila	Helipuerto
Ávila	Puerto El Pico	Villarejo del Valle	Villarejo del Valle	Helipuerto
Burgos	Medina de Pomar	Medina de Pomar	Villamezán	Helipuerto-aeródromo
Burgos	Pradoluengo	Pradoluengo	Pradoluengo	Helipuerto
León	Cueto	Sancedo	Cueto	Helipuerto
León	Rabanal	Santa Colomba de Somoza	Rabanal del Camino	Helipuerto
León	Camposagrado	Cuadros	Cuadros	Helipuerto
León	Sahechores	Cubillas de Rueda	Sahechores de Rueda	Helipuerto
León	Tabuyo	Luyego	Tabuyo del Monte	Helipuerto
Palencia	Villaeles	Villaeles de Valdavia	Villaeles de Valdavia	Helipuerto
Salamanca	El Bodón	El Bodón	El Bodón	Helipuerto
Salamanca	El Maíllo	El Maíllo	El Maíllo	Helipuerto-aeródromo
Salamanca	Quadramiro	Quadramiro	Quadramiro	Helipuerto
Salamanca	Matacán	Villagonzalo de Tormes – Calvarrasa de Abajo	Matacán	Aeropuerto
Segovia	Coca	Coca	Coca	Helipuerto
Segovia	Las Casillas	Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y Riaza	Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y Riaza	Helipuerto
Soria	Garray	Garray	Garray	Helipuerto-aeródromo
Soria	Lubia	Cubo de la Solana	Lubia	Helipuerto
Valladolid	Quintanilla	Quintanilla de Onésimo	Quintanilla de Onésimo	Helipuerto
Valladolid	Vivero	Valladolid	Valladolid	Helipuerto
Valladolid	Villanubla	Villanubla	Villanubla	Aeropuerto
Zamora	Rosinos de la Requejada	Rosinos de la Requejada	Rosinos de la Requejada	Helipuerto-aeródromo
Zamora	Villardecervos	Villardecervos	Villardecervos	Helipuerto
Zamora	Villaralbo	Villaralbo	Villaralbo	Helipuerto

Los medios aéreos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ubicados en Castilla y León, 5 helicópteros con sus BRIF y 5 aviones, se ubican en las bases que se indican a continuación

Provincia	Base	Medios aéreos
Ávila	Puerto El Pico	1 helicóptero
León	Tabuyo	2 helicópteros
Salamanca	Matacán	2 aviones anfibios

Provincia	Base	Medios aéreos
Soria	Lubia	2 helicópteros
Valladolid	Villanubla	1 avión de coordinación
Zamora	Rosinos de la Requejada	2 aviones anfibios y de carga en tierra



Los medios aéreos contratados por la Junta de Castilla y León, 21 helicópteros de transporte y extinción, se ubican en las bases que se indican a continuación

Provincia	Base	Medios aéreos
Ávila	Cebreros	1 helicóptero
Ávila	Piedralaves	1 helicóptero
Ávila	Barco de Ávila	1 helicóptero
Burgos	Medina de Pomar	1 helicóptero
Burgos	Pradoluengo	1 helicóptero
León	Cueto	1 helicóptero
León	Rabanal	1 helicóptero
León	Camposagrado	1 helicóptero
León	Sahechores	1 helicóptero
Palencia	Villaeles	1 helicóptero
Salamanca	El Bodón	1 helicóptero
Salamanca	El Maíllo	1 helicóptero
Salamanca	Guadramiro	1 helicóptero
Segovia	Coca	1 helicóptero
Segovia	Las Casillas	1 helicóptero
Soria	Garray	1 helicóptero
Valladolid	Quintanilla	1 helicóptero
Valladolid	Vivero	1 helicóptero de coordinación en época de peligro alto + 1 helicóptero en época de peligro medio o bajo
Zamora	Rosinos de la Requejada	1 helicóptero
Zamora	Villardecervos	1 helicóptero
Zamora	Villalarbo	1 helicóptero

El período de operatividad de los medios aéreos contratados por la Junta de Castilla y León varía en cada uno de ellos en función del riesgo de incendios, cubriendo en todo caso la época de peligro alto de incendios, programando para cada aeronave un periodo continuo "mínimo" de prestación del servicio entre el 10 de junio y el 15 de octubre y desde el 16 de octubre al 9 de junio en función del riesgo de incendios, siendo su horario habitual desde las diez horas (hora local) hasta el ocaso modificable en función de variables como el riesgo de incendios.

Valladolid, 16 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.